



Siendo las **10:00** horas del día **29 de Diciembre de 2023**, en el municipio de **YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. José Rafael Aguayo Cortés** con el carácter de **Director de Construcción de Infraestructura Zona 4**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el **Arq. Oscar Fernando Patiño Villaseñor**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.**, representada por el C. [REDACTED] en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", quien acredita su personalidad con la escritura pública número **29332**, de fecha **03 de Agosto de 2010**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Juan Lomelí García**, de la municipalidad de **Guadalajara, Jalisco**, y por último el [REDACTED] en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "**Las Partes**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-ECI-OB-AD-1893-2023**, de fecha **28 de Noviembre de 2023**, relativo a los trabajos denominados: **REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO. SEGUNDA ETAPA**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.**

Contrato: **SIOP-E-ECI-OB-AD-1893-2023**

Orden de Trabajo: **AD-1893-2023**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$1,794,151.18**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$1,794,151.18**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

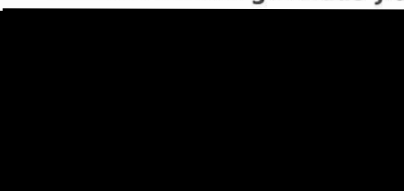
Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **080077-00000**, por la cantidad de **\$179,415.12** expedida por la afianzadora **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.**

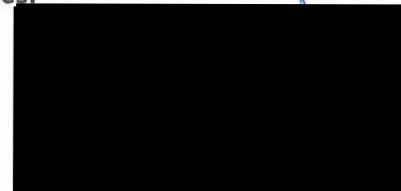
Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 29 de Noviembre de 2023	Fecha de término autorizada: 29 de Diciembre de 2023
Fecha de inicio real: 29 de Noviembre de 2023	Fecha de término real: 29 de Diciembre de 2023

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:



3



3

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-ECI-OB-AD-1893-2023**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.**



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	29 de Noviembre de 2023	30 de Noviembre de 2023	\$1,791,569.97
2 (DOS) finiquito	01 de Diciembre de 2023	29 de Diciembre de 2023	\$2,578.58
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$1,794,148.55
		Saldo por cancelar	\$2.63

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: Red Hidráulica- Renovación de la Red de alimentación principal, así como la Instalación de Cisternas. Red de Gas- Reubicación de Tanques existentes, así como la sustitución de Líneas de Distribución. Louver- Instalación de Persiana de aluminio tipo Louvers en perímetro central y Domos de Ventilación. Pintura- Pintura en Estructura y muros en área de cubierta.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **093858-00000** emitida por **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

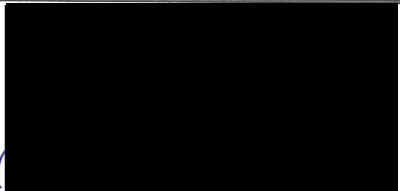
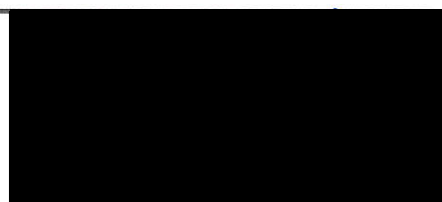
No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **11:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

3

3

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-ECI-OB-AD-1893-2023**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.**



Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.
	 3
Ing. José Rafael Aguayo Cortés Director de Construcción de Infraestructura Zona 4	 1 Representante Legal
	 3
Arq. Oscar Fernando Patiño Villaseñor Residente de obra	 1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

